

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

VALDILECHA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial, aprobatorio de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora, del precio público por la entrada a los festejos taurinos, en cumplimiento del artículo 17.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento.

Artículo 5. *Cuota.*—La cuantía de los derechos a percibir por el precio público será la siguiente:

- a) Novillada picada: 12 euros.
- b) Recortes: 12 euros.
- c) Novillada sin picar: 10 euros.
- d) Suelta de reses/becerradas y otros festejos no incluidos en las categorías anteriores: 6 euros.
- e) Abono feria 3 festejos: 25 euros.
- f) Abono feria 2 festejos: 20 euros.

Los abonos comprenderán todos festejos de la feria.

Valdilecha, a 20 de febrero de 2024.—El alcalde, José Javier López González.

(03/2.883/24)

